

6-07

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI



INTRODUCCION A LA HISTORIA DE LA COSMOLOGIA

CÓDIGO 01573059

UNED

6-07

INTRODUCCION A LA HISTORIA DE LA
COSMOLOGIA

CÓDIGO 01573059

ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OBJETIVOS

El propósito de la asignatura es el de familiarizar a los estudiantes de filosofía con las diversas concepciones del universo que se han sostenido a lo largo de la historia. Estrictamente hablando, la disciplina de la cosmología nació cuando, en 1917, Albert Einstein aplicó su recién formulada teoría de la relatividad general a la elaboración de un modelo matemático del universo. Antes de esto no habría existido una ciencia de la cosmología porque al universo infinito concebido en la física newtoniana no se le podían aplicar las técnicas matemáticas que pudiesen conducir a soluciones definidas. A esta cosmología del siglo XX se le denomina, en ocasiones, “científica”, para distinguirla de un pensamiento cosmológico que entienda sus raíces en los mismos orígenes de las explicaciones racionales sobre el mundo. En esta asignatura se adopta este sentido más amplio, si bien sus contenidos se limitarán a seguir el desarrollo del pensamiento occidental que, arrancando en la Magna Grecia, llega hasta la cosmología actual.

Dada la adopción de este sentido amplio del campo de la cosmología, resulta difícil delimitarlo. El objetivo de la asignatura no es tanto estudiarla al hilo del desarrollo de la astronomía, como lo hacen buena parte de las historias clásicas que se ocupan de esta materia en los siglos previos al XX –aunque la astronomía constituye desde luego un elemento imprescindible–, como el de procurar al estudiante un esbozo de la cambiante imagen del universo que se ha sostenido a lo largo de la historia. En este sentido, esta historia del pensamiento cosmológico busca ser, también, una historia de la idea de naturaleza que no desdeña abordar su carácter y comportamiento, aún sin identificarse, sino buscando complementarse, con los contenidos de una historia general de la ciencia, que es el objeto de estudio de otra asignatura. Asimismo debe entenderse que, en aquellas concepciones en las que se considera que el universo tiene una historia, toda teoría cosmológica implica también una cosmogonía. Si bien desde luego tales ambiciones deben verse moderadas por la corta extensión –un cuatrimestre– concedida a la asignatura dentro del plan de estudios. De este modo, lo que se pretende con su estudio es la formación de un amplio esquema conceptual –uno más entre otros posibles– dentro del cual el estudiante pueda vertebrar los conocimientos adquiridos o por adquirir.

CONTENIDOS

Los contenidos de la asignatura se reparten entre cinco temas y finalizan con la conocida teoría del “Big Bang”. No llegan hasta la actualidad, pues dejan de lado los interesantes avances relacionados con el desarrollo de la física de altas energías, un capítulo que podría rotularse con el título de “cosmología cuántica”. Esto no supone un perjuicio para los alumnos interesados que, una vez provistos de más sólidos conocimientos a través del estudio de la asignatura “Historia General de la Ciencia”, impartida en tercer curso, podrán abordar estas materias en la asignatura optativa “Historia de la ciencia contemporánea” en el segundo ciclo. Así, el programa queda repartido en los siguientes temas:

1. La cosmología en la Antigüedad.

2. El cosmos medieval y el giro copernicano.
3. El universo de la Revolución Científica.
4. La cosmología relativista.
5. El universo estacionario y la teoría del Big Bang.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	MANUEL A. SELLES GARCIA
Correo Electrónico	mselles@fsof.uned.es
Teléfono	91398-6943
Facultad	FACULTAD DE FILOSOFÍA
Departamento	LÓGICA, Hª Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Como sucede en ocasiones, no hay ningún texto que se adapte a los contenidos previstos en el programa. Por ello se ha elaborado un material específico para su estudio. Una vez matriculados, los alumnos deben ponerse en contacto con el profesor de la asignatura para recibidos, haciendo constar su dirección postal y, caso de que lo posean, su dirección de correo electrónico. Cuanto antes lo hagan, mejor.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Figurará comentada en el material que se le envíe al alumno.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

8.1. PRUEBAS DE EVALUACIÓN

No hay.

8.2. TRABAJOS, PRÁCTICAS, ETC.

El alumno podrá realizar opcionalmente un trabajo en relación con los contenidos de la asignatura. La índole del mismo se detallará en los materiales que se le envíen.

8.3. PRUEBAS PRESENCIALES

Consistirán en un comentario de texto. Se deberá responder en primer lugar a algunas cuestiones relativas al mismo, destinadas a poner de relieve los conocimientos del alumno. La respuesta debe ser conceptualmente clara y precisa. La segunda parte, el comentario propiamente dicho, deberá apoyarse en esas respuestas y mostrar los conocimientos del alumno sobre el tema que no haya recogido en ellas. Evidentemente, la contextualización será bien recibida. Obviamente, escribir con letra bien legible estimula favorablemente al profesor y evita posibles malas interpretaciones.

8.4. INFORMES DEL PROFESOR-TUTOR

Serán tenidos en cuenta, si los hay.

8.5. CRITERIOS

La calificación final de la asignatura será, básicamente, la obtenida en el examen. Si se ha realizado el trabajo opcional al que se alude en el apdo. 7.2, y éste reúne la suficiente calidad, será tenido en cuenta en la calificación (es decir, subirá la nota, aunque de todos modos la calificación máxima no podrá superar el 10).

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

D. Manuel Sellés García

Martes, de 10 a 14 y de 16 a 20 h. Miércoles, de 10 a 14 h. Tel.: 91 398 69 43 Correo electrónico: mselles@fsof.uned.es

OTROS MEDIOS DE APOYO

Las consultas al profesor, de preferencia por escrito –correo postal o electrónico–, a las que se atenderá cumplidamente siempre que sean pertinentes.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.